



REGULARIDAD

**REGLAMENTO TÉCNICO COPA
ARAGÓN DE REGULARIDAD 2023**



fada

federación aragonesa
de automovilismo

ÍNDICE

Artículo 1. Organización

Artículo 2. Automóviles admitidos

Artículo 3. Equipamiento de seguridad de los automóviles

Artículo 4. Equipamiento de seguridad de los participantes

Artículo 5. Colocación de números e identificaciones

**COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2023
REGLAMENTO TÉCNICO****Art. 1 - ORGANIZACIÓN**

F.A.D.A. organiza la “COPA DE ARAGÓN DE REGULARIDAD 2023” (en adelante, *la Copa*).

Art. 2 - AUTOMÓVILES ADMITIDOS

2.1 En la Copa Regularidad serán admitidos los automóviles cuya fecha de fabricación o primera matriculación sea igual o anterior al 31 de diciembre de 1998 (25 o más años de antigüedad).

2.2 En la Copa de Regularidad Sport serán admitidos los automóviles cuya fecha de fabricación o primera matriculación sea igual o anterior al 31 de diciembre de 1998 (25 o más años de antigüedad), y que cumplan con la normativa técnica.

2.3 Los automóviles deben estar en perfecto estado de conservación y limpieza. No se admitirán elementos desenchajados, deteriorados o provisionales.

Art. 3 – EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS AUTOMÓVILES**Copa Regularidad**

3.1 Los automóviles deben estar equipados con cinturones de seguridad de al menos tres puntos de anclaje.

3.2 Los asientos deben estar equipados con reposacabezas, siempre y cuando fuesen instalados originalmente de serie.

Los anclajes deben encontrarse en buen estado.

3.3 Debe instalarse un extintor, bien sujeto, tal y como se indica en el artículo 253.7 del Anexo J, de al menos 2 kg, accesible para el piloto y el copiloto. La sujeción se realizará con cierres metálicos y colocado transversalmente en el sentido de la marcha.

3.4 Es muy recomendable la instalación de barras antivuelco, arneses, baquets, sistema automático de extinción, desconector de batería, etc., siempre según lo establecido en los artículos 251, 252 y 253 del Anexo J al CDI.

3.5 Todos los elementos deben estar en perfecto estado y adecuadamente anclados. La FADA podrá rechazar los automóviles que, aún cumpliendo las condiciones anteriores, puedan resultar peligrosos.

Copa Regularidad Sport

3.6 Es obligatorio el uso de arneses conforme a norma FIA. Se prolonga el límite de utilización durante un período suplementario de 5 años respecto de la fecha indicada en la etiqueta.

3.7 Es obligatorio el uso de asientos homologados según norma FIA, tipo baquet. Se prolonga el límite de utilización durante un período suplementario de 5 años respecto de la fecha indicada en la etiqueta.

Se permite el refuerzo de las fijaciones del asiento al chasis.

3.8 Debe instalarse un extintor, bien sujeto, tal y como se indica en el artículo 253.7 del Anexo J, de al menos 2 kg, accesible para el piloto y el copiloto. La sujeción se realizará con cierres metálicos y colocado transversalmente en el sentido de la marcha.

3.9 Es obligatoria la instalación de barras antivuelco, con un mínimo de seis puntos, anclado a la carrocería/chasis según lo establecido en los artículos del Anexo J al CDI.

3.10 Todos los elementos deben estar en perfecto estado y adecuadamente anclados. La FADA podrá rechazar los automóviles que, aún cumpliendo las condiciones anteriores, puedan resultar peligrosos.

**COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2023
REGLAMENTO TÉCNICO****Art. 4 - EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES****Copa Regularidad**

- 4.1** En los tramos es obligatorio el uso del cinturón de seguridad y de casco de coche con homologación, esté o no en vigor, o de moto con homologación en vigor (Snell M2010, M2015 o ECE 22-05).
- 4.2** Es muy recomendable el uso de ropa ignífuga, guantes, botas, dispositivos FHR, etc., siempre según lo establecido en el Anexo L al CDI. No se permite el uso de pantalones cortos.
- 4.3** Está prohibido el uso de instrumentos que puedan suponer un peligro para el piloto o el copiloto en caso de accidente.
- 4.4** Los participantes deberán completar el recorrido circulando normalmente y evitando maniobras que puedan resultar peligrosas. Circular de forma temeraria, antideportiva o fuera de la filosofía de la Regularidad, implicará la Descalificación del equipo.

Copa Regularidad Sport

- 4.5** En los tramos es obligatorio el uso de casco con homologación según la lista técnica FIA. En caso de utilizar el sistema HANS/RTF, sólo están autorizados los cascos admitidos en la lista técnica FIA.
- 4.6** Es recomendable el uso de sotocasco.
- 4.7** Es obligatorio el uso de mono ignífugo, correspondiente a norma FIA 1986 / Standard 8856/2000.
- 4.8** Es recomendable el uso de ropa interior ignífuga.
- 4.9** Para el piloto es obligatorio el uso de guantes ignífugos (norma FIA 1986 / Standard 8856/2000), Para el copiloto es recomendable.
- 4.10** Es obligatorio el uso de zapatillas cerradas. Se recomienda el uso de botas ignífugas (norma FIA 1986 / Standard 8856/2000).
- 4.11** Está prohibido el uso de instrumentos que puedan suponer un peligro para el piloto o el copiloto en caso de accidente.
- 4.12** Los participantes deberán completar el recorrido circulando normalmente y evitando maniobras que puedan resultar peligrosas. Circular de forma temeraria, antideportiva o fuera de la filosofía de la Regularidad, implicará la Descalificación del equipo.

Art. 5 – COLOCACIÓN DE NÚMEROS y PUBLICIDAD**Números**

- ✓ Dimensiones exteriores 67 x 17 cm.
- ✓ Espacio negro mate para dorsal de competición.
- ✓ Altura de los números de 14 cm, en color amarillo fluorescente PMS 803.

*Ilustración 1 - Puerta derecha**Ilustración 2 - Puerta izquierda***Publicidad a determinar por el organizador**

Si el organizador establece una publicidad para los vehículos de la prueba, ésta deberá estar comprendida en un adhesivo de 40 x 20 cm. que se colocarán debajo de los dorsales de las puertas delanteras.